



**Autoridad  
para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno**

Panajachel, Sololá, 30 de octubre 2024  
Oficio: 304-2024.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

**Licenciada  
Astrid Jeanette Villacorta Cano de Sierra  
Directora en Funciones  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

31 OCT 2024

Firma: *PA* Hora: 9:32  
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Respetable Licenciada Villacorta:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 531 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-35-2024, de fecha 17 de octubre 2024, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente,

*Heidi Appelleze Aldana García*

**Dra. Heidi Appelleze Aldana García  
Sub Directora Administrativa - Financiera  
AMSCLAE**



*Mervin Pérez*

**Vo. Bo. Dr. Mervin Pérez P. P. P.  
Director Ejecutivo  
AMSCLAE**

Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE  
Archivo: SAF/AMSCLAE

28/28

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	10	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-35-2024		17	10	2,024	531
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-111-0710-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-1,793.00	-1,793.00
11130016-58-00-000-001-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-810.00	-810.00
11130016-58-00-000-001-000-131-0710-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-365.00	-365.00
11130016-58-00-000-001-000-151-0710-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-2,631.00	-2,631.00
11130016-58-00-000-001-000-162-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	-7,776.00	-7,776.00
11130016-58-00-000-001-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-3,500.00	-3,500.00
11130016-58-00-000-001-000-197-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-1,601.00	-1,601.00
11130016-58-00-000-001-000-253-0710-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-240.00	-240.00
11130016-58-00-000-001-000-254-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-1,400.00	-1,400.00
11130016-58-00-000-001-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-900.00	-900.00
11130016-58-00-000-001-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-40.00	-40.00
11130016-58-00-000-001-000-292-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-1,457.00	-1,457.00
11130016-58-00-000-001-000-296-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-905.00	-905.00
11130016-58-00-000-001-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	-505.00	-505.00
11130016-58-00-000-001-000-299-0710-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-2,004.00	-2,004.00
11130016-58-00-000-001-000-326-0710-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-11,130.00	-11,130.00
11130016-58-00-000-002-000-142-0710-11-0000-0000	FLETES	-196.00	-196.00
11130016-58-00-000-002-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-1,506.00	-1,506.00
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-90.00	-90.00
11130016-58-00-000-002-000-252-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	-45.00	-45.00
11130016-58-00-000-002-000-274-0710-11-0000-0000	CEMENTO	-23.00	-23.00
11130016-58-00-000-002-000-275-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-2.00	-2.00
11130016-58-00-000-002-000-281-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-544.00	-544.00
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-6,005.00	-6,005.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-280.00	-280.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-24,184.00	-24,184.00
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	-10,500.00	-10,500.00
11130016-58-00-000-002-000-328-0710-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-6,360.00	-6,360.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-86,792.00</b>	<b>-86,792.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300162370/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
17	10	2,024
DIA	MES	AÑO

27

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	10	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-35-2024		17	10	2,024	531
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-133-0710-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,800.00	1,800.00
11130016-58-00-000-001-000-165-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	18,300.00	18,300.00
11130016-58-00-000-001-000-243-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,113.00	2,113.00
11130016-58-00-000-001-000-291-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	1,414.00	1,414.00
11130016-58-00-000-001-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	4,300.00	4,300.00
11130016-58-00-000-001-000-329-0710-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,130.00	11,130.00
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	17,396.00	17,396.00
11130016-58-00-000-002-000-232-0710-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	15,479.00	15,479.00
11130016-58-00-000-002-000-239-0710-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	7,300.00	7,300.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,200.00	1,200.00
11130016-58-00-000-002-000-322-0710-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	900.00	900.00
11130016-58-00-000-002-000-326-0710-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	5,460.00	5,460.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>86,792.00</b>	<b>86,792.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
17	10	2,024
DIA	MES	AÑO

26



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					15	10	2,024
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	DE-35-2024		17	10	2,024	531		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-86,792.00</b>		<b>86,792.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-86,792.00		86,792.00	
0000		-86,792.00		86,792.00
<b>TOTAL</b>		<b>-86,792.00</b>		<b>86,792.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-69,302.00	69,302.00
	DESARROLLO HUMANO	-69,302.00	69,302.00
INVERSIÓN FÍSICA		-17,490.00	17,490.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-17,490.00	17,490.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-86,792.00</b>	<b>86,792.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
17	10	2,024
DIA	MES	AÑO

25

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	10	2,024
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		DE-35-2024		17	10	2,024	531
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<u>-86,792.00</u>	<u>86,792.00</u>
	60300	Reducción de la Contaminación	-86,792.00	86,792.00
		60301 Reducción de la contaminación	-86,792.00	86,792.00
<b>TOTAL:</b>			<u>-86,792.00</u>	<u>86,792.00</u>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-86,792.00	86,792.00
<b>TOTAL:</b>	<u>-86,792.00</u>	<u>86,792.00</u>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ⇒

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
17	10	2,024
DIA	MES	AÑO

24

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	10	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-35-2024		
		17	10	2,024
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				531

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL =&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**



*Lidia Elena Quic*  
Encargada Temporal  
SAF



*Dr. Marvin Emmanuel Pérez Pérez*  
Director Ejecutivo  
AMSCLAE

FECHA DE APROBACION	
10	2,024
MES	AÑO

23





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ  
DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ....

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 POR LA CANTIDAD DE OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.86,792.00)

**RESOLUCIÓN No. DE-35-2024.**

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad de Planificación remitió comprobante de reprogramación subproductos número 16, en estado de "solicitado" generado por el Sistema de Gestión –SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2, la Unidad de Planificación emitió Resolución No.UDP-14-2024, de fecha 15 de octubre del año en curso, que en su parte resolutive establece que dicha modificación presupuestaria INTRA2, no afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas del Subproducto: 001-001-0001 "Dirección y Coordinación, Subproducto: 001-002-0002 "Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán" y Subproducto:001-002-0004: "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán"; el Departamento Financiero realizó análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, determinando que se hace necesario incrementar la partida que corresponde, proponiendo debitar del presupuesto de egresos vigente lo detallado en el análisis, con base en dicho análisis la Sub Dirección Administrativa Financiera consideró que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme al comprobante de reprogramación subproductos número 16 y que dicha modificación presupuestaria no contraviene lo



Autoridad  
**para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno**

establecido en el artículo 32 numeral 3) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que mediante Dictamen número 01-2024.SAF/AMSCLAE, de fecha 2 de septiembre del año en curso, opinó procedente la modificación presupuestaria por un monto de nueve mil setecientos setenta quetzales exactos (Q.9,770.00) elevando a esta Dirección Ejecutiva el expediente de mérito para su aprobación.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

**RESUELVE:**

**Artículo 1. APROBAR** la modificación presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de **OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.86,792.00)** dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

**Artículo 2.** Se registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y se solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

**Artículo 3.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

  
**Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez**  
Director Ejecutivo  
-AMSCLAE-







DICTAMEN NÚMERO 014-2024-SAF/AMSCLAE

ASUNTO:

EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, SOLICITA SE AUTORICE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.86,792.00).

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

De conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 001 incrementar el saldo en los renglones de gasto siguientes: renglón 133 "Viáticos en el interior" Q.1,800.00, renglón 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" Q.18,300.00, renglón 243 "Productos de papel o cartón" Q.2,113.00, renglón 291 "Útiles de oficina" Q.1,414.00, renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.4,300.00, renglón 329 "Otras maquinarias y equipos" Q.11,130.00; de la Actividad 002 se incrementan los renglones 199 "Otros servicios" Q.17,396.00, renglón 232 "Acabados textiles" Q.15,479.00, renglón 239 "Otros textiles y vestuario" Q.7,300.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.1,200.00, renglón 322 "Mobiliario y equipo de oficina" Q.900.00 y renglón 326 "Equipo para comunicaciones" Q.5,460.00; Todos los renglones incrementados pertenecen a la ubicación geográfica 0710.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en los renglones 111 "Energía eléctrica" Q.1,793.00, renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.810.00, renglón 131 "Viáticos en el exterior" Q.365.00, renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales" Q.2,631.00, renglón 162 "Mantenimiento y reparación de equipo de oficina" Q.7,776.00, renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q.3,500.00, renglón 197 "Servicios de vigilancia" Q.1,601.00, renglón 253 "Llantas y neumáticos" Q.240.00, renglón 254 "Artículos de caucho" Q.1,400.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.900.00, renglón 286 "Herramientas menores" Q.40.00, renglón 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" Q.1,457.00, renglón 296 "Útiles de cocina y comedor" Q.905.00, renglón 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q.505.00, renglón 299 "Otros materiales y suministros" Q.2,004.00



y renglón 326 "Equipo para comunicaciones" Q.11,130.00 ; de la Actividad 002 se debita en los renglones 142 "Fletes" Q.196, renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q.1,506.00, renglón 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas" Q.90.00, renglón 252 "Artículos de cuero" Q.45.00, renglón 274 "Cemento" Q.23.00, renglón 275 "Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso" Q.2.00, renglón 281 "Productos siderúrgicos" Q.544.00, renglón 283 "Productos de metal y sus aleaciones" Q.6,005.00, renglón 286 "Herramientas menores" Q.280.00, renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud" Q.24,184.00, renglón 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q.10,500.00, renglón 328 "Equipo de cómputo" Q.6,360.00; los renglones descritos pertenecen a la ubicación geográfica 0710.


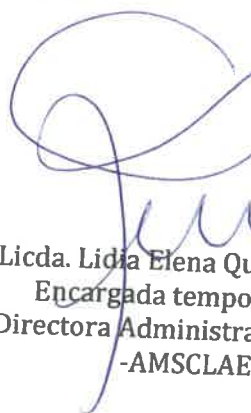
- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02, que se adjunta para el efecto.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

#### DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa - Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **ochenta y seis mil setecientos noventa y dos quetzales exactos (Q.86,792.00)**; con base en lo propuesto por el Departamento Financiero. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 17 de octubre 2024.



Licda. Lidia Elena Quic Cholotío  
Encargada temporal de la  
Sub Directora Administrativa Financiera  
-AMSCLAE-

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  15
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-14-2024	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							<b>Total</b>		-86,792.00	0.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación										
58	00	000	001	000	100	11				
58	00	000	001	000	200	11			-18,476.00	0.00
58	00	000	001	000	300	11			-7,451.00	0.00
									-11,130.00	0.00
001-002-0002 Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán										
58	00	000	002	000	200	11			-10,500.00	0.00
001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán										
58	00	000	002	000	100	11			-1,702.00	0.00
58	00	000	002	000	200	11			-31,173.00	0.00
58	00	000	002	000	300	11			-6,360.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							<b>Total</b>		86,792.00	0.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación										
58	00	000	001	000	100	11				
58	00	000	001	000	200	11			20,100.00	0.00
58	00	000	001	000	300	11			7,827.00	0.00
									11,130.00	0.00
001-002-0002 Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán										
58	00	000	002	000	200	11			8,500.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

18



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 15/10/2024 HORA : 16:23.14 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  15
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-14-2024	REPROGRAMACIÓN: X

001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán			
58 00 000 002 000 100 11		17,396.00	0.00
58 00 000 002 000 200 11		15,479.00	0.00
58 00 000 002 000 300 11		6,360.00	0.00

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>		<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-37,057.00	39,057.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-10,500.00	8,500.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-39,235.00	39,235.00
		<b>-86,792.00</b>	<b>86,792.00</b>

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
11-INGRESOS CORRIENTES			
0000-SIN ORGANISMO		-86,792.00	86,792.00
0000-SIN CORRELATIVO		-86,792.00	86,792.00
<b>Total</b>		<b>-86,792.00</b>	<b>86,792.00</b>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

**DESCRIPCIÓN** SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

17

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 15/10/2024 HORA : 16:23.14 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  15
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-14-2024	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  15
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/10/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-14-2024	REPROGRAMACIÓN: X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS

**Centros de Costo Consolidados**

10913-16;


**DESCRIPCIÓN** SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Jorge Mario Ajojon Morales*  
Encargado de Presupuesto  
-AMSCLAE-  
FIRMA



*Licda Lidia Elena Quic Cholella*  
Jefe Del Departamento Financiero  
AMSCLAE  
FIRMA



15





Autoridad  
**para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
EXP.No.UDP-14-2024-AMSCLAE/INTRA2/P1-SP1/P2-SP2,4

RESOLUCIÓN No. UDP-14-2024.

**CONSIDERANDO**

*Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno – AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.*

**CONSIDERANDO**

*Que, para cumplir con compromisos adquiridos por la AMSCLAE, en el presente ejercicio fiscal 2024, la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la modificación presupuestaria solicitada por los departamentos Administrativo-ADMON-, Fomento Económico y Desarrollo Sustentable-DEFEDS-, y de Saneamiento Ambiental-DSA, revisados y trasladados a esta Unidad por el Departamento Administrativo, mediante Of. No. 295-2024/ADM/AMSCLAE/KRSA/krsa.*

**CONSIDERANDO**

*Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 287-2024-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 15 de octubre de 2024, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 16, para realizar la presente Modificación Presupuestaria.*

**POR TANTO**

*De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 6, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las justificaciones correspondientes que constan en el cuadro de créditos respectivos que forma parte integral de la presente Resolución, y que responden a la necesidad de la Institución de reorientar los saldos presupuestarios por economías identificadas después de haber sido ejecutados los rubros principales, para cubrir necesidades institucionales principalmente para cumplir con las atribuciones de la AMSCLAE de conformidad con el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", por lo que esta Unidad de Planificación:*

Lic. Elier Abiud Gaitán  
JEFE DE PLANIFICACIÓN  
AMSCLAE



## RESUELVE

**PRIMERO:** Que esta modificación presupuestaria EXP.No.UDP-14-2024-AMSCLAE/INTRA2/P1-SP1/P2-SP2,4, según el Comprobante de Reprogramación subproductos No. 16, **NO AFECTA NI MODIFICA** el presupuesto de metas físicas vinculadas Subproductos: **001-001-0001:** "Dirección y Coordinación", Subproducto **001-002-0002:** Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán; y **001-002-0004:** "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán"; las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se adjunte la presente a formar parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.



Lic. Eliezer Abiud Gaitán.  
Jefe de Planificación.  
AMSCLAE.

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 6 <b>FECHA :</b> 15/10/2024 <b>HORA :</b> 16:09.07 <b>REPORTE:</b> R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  16
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

237	58	00	000	001	000	0710	111	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-1,793.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	122	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-810.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	131	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-365.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	151	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-2,631.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	162	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-7,776.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	169	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-3,500.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	197	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-1,601.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	253	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-240.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	254	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-1,400.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	268	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-900.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	286	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-40.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	292	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-1,457.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	296	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-905.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	297	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-505.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	299	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-2,004.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	326	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-11,130.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	142	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-196.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

12



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 2 DE 6
		<b>FECHA</b> : 15/10/2024
		<b>HORA</b> : 16:09.07
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 16
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

237	58	00	000	002	000	0710	169	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-1,506.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	214	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-90.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	252	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-45.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	274	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-23.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	275	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-2.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	281	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-544.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	283	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-6,005.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	286	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-280.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	295	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-24,184.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	297	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-10,500.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 3 DE 6 <b>FECHA :</b> 15/10/2024 <b>HORA :</b> 16:09.07 <b>REPORTE:</b> R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  16
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

237	58	00	000	002	000	0710	328	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-6,360.00	0.00
<b>Total</b>													<b>-86,792.00</b>	<b>0.00</b>

**DESCRIPCIÓN** SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

10

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 4 DE 6 <b>FECHA :</b> 15/10/2024 <b>HORA :</b> 16:09.07 <b>REPORTE:</b> R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  16
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	133	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	1,800.00	
237	58	00	000	001	000	0710	165	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	18,300.00	
237	58	00	000	001	000	0710	243	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	2,113.00	
237	58	00	000	001	000	0710	291	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	1,414.00	
237	58	00	000	001	000	0710	298	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	4,300.00	
237	58	00	000	001	000	0710	329	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	11,130.00	
237	58	00	000	002	000	0710	199	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	17,396.00	
237	58	00	000	002	000	0710	232	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	15,479.00	
237	58	00	000	002	000	0710	239	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	7,300.00	
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	1,200.00	
237	58	00	000	002	000	0710	322	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	900.00	
237	58	00	000	002	000	0710	326	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	5,460.00	
<b>Total</b>													<b>86,792.00</b>	

**DESCRIPCIÓN** SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

9

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 5 DE 6 <b>FECHA :</b> 15/10/2024 <b>HORA :</b> 16:09.07 <b>REPORTE:</b> R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 16
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-37,057.00	39,057.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-10,500.00	8,500.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-39,235.00	39,235.00
<b>Total</b>		<b>-86,792.00</b>	<b>86,792.00</b>

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>	
11-INGRESOS CORRIENTES			
0000-SIN ORGANISMO	-86,792.00	86,792.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-86,792.00	86,792.00	
	-86,792.00	86,792.00	
<b>Total</b>	<b>-86,792.00</b>	<b>86,792.00</b>	

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>	

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

SOLICITADO

8



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 6 DE 6 <b>FECHA :</b> 15/10/2024 <b>HORA :</b> 16:09.07 <b>REPORTE:</b> R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b> 11130016 - 237 - 10913	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b> AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	<b>COMPROBANTE No.:</b> 16
---	---	-------------------------------

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS

**DESCRIPCIÓN** SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN	
<b>DIA</b>	<b>MES</b>

**SOLICITADO**



Lic. Heizer Abiud Gaitán  
JEFE DE PLANIFICACION  
AMSCLAE

Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez  
Director Ejecutivo  
AMSCLAE



7



PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Los departamentos técnicos y administrativo siguiente: *a) Fomento Económico -DEFEDES-; mediante Oficio No. 42-2024/SDT-DEFEDES/AMSCLAE/EQ/eq; b) Saneamiento Ambiental -DSA-; mediante oficio Int. 116-2024/DSA/AMSCLAE/JFOR/jfor; y c) Administrativo -ADMN- mediante oficio No. 295-2024/ADM/AMSCLAE/KRSA/krsa.*

La unidad de Planificación mediante oficio número 061-2024/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución del gasto en los renglones sujetos de la presente solicitud, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte de los *Departamentos de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable -DEFEDES-; Saneamiento Ambiental -DSA-; Departamento Administrativo -ADMN-;* mediante Oficio No.062-2024/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contiene la **resolución No. UDP-14-2024**, resuelve: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproductos No.16; **No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas de los Subproductos: "001-001-0001": Dirección y Coordinación; "001-002-0002" Fomento de Proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán; Subproducto; "001-002-0004" Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del lago de Atitlán.**



Autoridad  
**para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno**

Por lo anterior, el Departamento Financiero revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por los departamentos técnicos para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:

**DÉBITO PRESUPUESTARIO:**

<b>CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS</b>			
<b>ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR- REN-UGEO-FF-ORGF- CORR</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
11130016-58-00-000-001-000-111-0710-11-0000-0000	ENERGÍA ELECTRICA	- 1,793.00	<i>Energía Eléctrica;</i> Se cuenta con saldo de siete meses de consumo de servicio durante el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	- 810.00	<i>Servicio de impresión de manta vinílica de 2 mts x 1.20 mts e impresión de 100 tarjetas de presentación;</i> Saldo disponible derivado a que estos servicios ya fueron contratados en el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-131-0710-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	- 365.00	<i>Viáticos en el exterior;</i> Saldo presupuestario a la fecha no se tiene solicitudes para cubrir gastos del personal de la AMSCLAE, fuera de Guatemala.
11130016-58-00-000-001-000-151-0710-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	- 2,631.00	<i>Arrendamiento de instalaciones de AMSCLAE y Arrendamiento de instalaciones de AMSCLAE;</i> Se cuenta con saldos disponibles derivado a que estos servicios ya fueron contratados en el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-162-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	- 7,776.00	<i>Mantenimiento y Reparación Bienes y equipos de oficina de la AMSCLAE (fotocopiadoras);</i> Se cuenta con saldo disponible derivado a que los equipos de impresión requieren únicamente un mantenimiento más durante el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	- 3,500.00	<i>Mantenimiento y Reparación maquinaria otras máquinas y equipos varios;</i> Saldo presupuestario de los mantenimientos de los equipos institucionales durante el presente ejercicio fiscal 2024.

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - [www.amsclae.gob.gt](http://www.amsclae.gob.gt)

/ AMSCLAE

5



Autoridad  
para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago

11130016-58-00-000-001-000-197-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-	1,601.00	<i>Servicio de Vigilancia Externa;</i> Se cuenta con saldo disponible por el monto adjudicado de manera mensual durante el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-253-0710-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-	240.00	<i>Llantas Clase: Todo terreno; Medida: 215/65 r16; Pliegos: 6; Tipo: Radial;</i> Saldo presupuestario debido a que este insumo ya fue adquirido durante el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-254-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-	1,400.00	<i>Cono de seguridad;</i> Saldo presupuestario debido a que este insumo ya fue adquirido durante el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-	900.00	<i>Protector para hojas;</i> Insumo ya adquirido durante el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-	40.00	<i>Carreta de mano;</i> Este insumo ya no es necesario su adquisición durante el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-292-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-	1,457.00	<i>Desodorante ambiental, Bolsa de Detergente, Paquete Esponja; Envase 20 Onza Aire, Jabón y escoba;</i> Saldo presupuestario derivado a que estos insumos ya fueron adquiridos durante el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-296-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-	905.00	<i>Cafetera;</i> Saldo presupuestario debido a que este insumo ya fue adquirido durante el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	-	505.00	<i>Batería, Bombilla, Rollo de Cable;</i> Saldo presupuestario debido a que estos insumos ya fueron adquiridos durante el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-299-0710-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-	2,004.00	<i>Casco para motociclista;</i> Saldo presupuestario derivado a que este insumo ya fue adquirido en el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-326-0710-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-	11,130.00	<i>Planta telefónica;</i> Saldo presupuestario debido a que este equipo ya fue adquirido durante el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-002-000-142-0710-11-0000-0000	FLETES	-	196.00	<i>Servicio de traslado (flete) de residuos y desechos sólidos, de Planta de Desechos y Residuos Sólidos a sitio de Disposición Final;</i> Saldo presupuestario de este servicio durante el presente ejercicio fiscal 2024 del Departamento de Saneamiento Ambiental.





**Autoridad  
para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno**

11130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	1,506.00	<i>Servicio mantenimiento para equipo topográfico;</i> Saldo presupuestario de este servicio durante el presente ejercicio fiscal 2024 del Departamento de Saneamiento Ambiental.
11130016-58-00-000-002-000-252-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	-	90.00	<i>Unidades de Tabla;</i> Saldo presupuestario en la adquisición de este insumo durante el presente ejercicio fiscal 2024 del Departamento de Saneamiento Ambiental.
11130016-58-00-000-002-000-274-0710-11-0000-0000	ARTICULOS DE CUERO	-	45.00	<i>Gautes de trabajo;</i> Saldo presupuestario en la adquisición de este insumo durante el presente ejercicio fiscal 2024 del Departamento de Saneamiento Ambiental.
11130016-58-00-000-002-000-275-0710-11-0000-0000	CEMENTO	-	23.00	<i>Saco Cemento 42.5 Kilogramo, Bolsa Concreto Premezclado y Bolsa Mortero;</i> Saldo presupuestario en la adquisición de estos insumos durante el presente ejercicio fiscal 2024 del Departamento de Saneamiento Ambiental.
11130016-58-00-000-002-000-281-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-	2.00	<i>Unidades de Block;</i> Saldo presupuestario en la adquisición de este insumo durante el presente ejercicio fiscal 2024 del Departamento de Saneamiento Ambiental.
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-	6,005.00	<i>Unidades de Hierro y Hierro Legítimo;</i> Saldo presupuestario de insumos en la adquisición de este insumo durante el presente ejercicio fiscal 2024 del Departamento de Saneamiento Ambiental.
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE SIDERURGICOS	-	544.00	<i>Unidades Válvula (llave) de compuerta;</i> Saldo presupuestario en la adquisición de este insumo durante el presente ejercicio fiscal 2024 del Departamento de Saneamiento Ambiental.
11130016-58-00-000-002-000-288-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-	280.00	<i>Unidades de Pala;</i> Saldo presupuestario en la adquisición de este insumo durante el presente ejercicio fiscal 2024 del Departamento de Saneamiento Ambiental.
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE LABORATORIO	-	24,184.00	<i>Unidad de Respirador;</i> Saldo presupuestario en la adquisición de este insumo durante el presente ejercicio fiscal 2024 del Departamento de Saneamiento Ambiental.
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO	-	10,500.00	<i>Panel Solar;</i> Saldo presupuestario que se pone a disposición para el Departamento Administrativo durante el ejercicio fiscal 2024.

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.  
PBX: (502) 7961-6464 - [www.amsclae.gob.gt](http://www.amsclae.gob.gt)



Autoridad  
para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno

11130016-58-00-000-002-000-328-0710-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	- 6,360.00	<i>Computadora de escritorio, Computadora portátil</i> Saldos presupuestarios en la adquisición de estos insumos durante el presente ejercicio fiscal 2024 del Departamento de Saneamiento Ambiental.
	<b>TOTAL</b>	<b>- 86,792.00</b>	

**CRÉDITO PRESUPUESTARIO:**


<b>CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS</b>			
<b>ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
11130016-58-00-000-001-000-133-0710-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,800.00	<i>Viáticos para el personal:</i> para uso del personal de la AMSCLAE, en el cumplimiento de comisiones de trabajo fuera de la cuenca del Lago de Atitlán, durante el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-165-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	18,300.00	<b>Mantenimiento y Reparación vehículos:</b> Para el buen funcionamiento de los vehículos institucionales durante el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-243-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,113.00	<i>Toalla:</i> Para uso del personal de la AMSCLAE, durante el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-291-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	1,414.00	<i>Sello de bolsillo:</i> Para uso del personal de la AMSCLAE, en el cumplimiento de sus funciones administrativas, durante el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	4,300.00	<b>Unidad de Fusión para C368:</b> Indispensable para el buen funcionamiento del equipo de Impresión Multifuncional Konica Minolta Modelo: BIZHUB C308, Serie: A7PY011012281, Código sicoin: 00339CCB, durante el presente ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-001-000-329-0710-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,130.00	<b>Horno microondas:</b> Para uso del personal de la AMSCLAE , durante el ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	17,396.00	<b>Servicio de extracción de lodos:</b> Ajuste para servicio de extracción de lodo en planta de aguas residuales a realizarse en el Caserío Xecotoj del municipio de San Andrés Semetabaj, Sololá, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental durante el ejercicio fiscal 2024.

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.  
PBX: (502) 7961-6464 - [www.amsclae.gov.gt](http://www.amsclae.gov.gt)




Autoridad  
para el Manejo Sustentable  
de la Cuenca del Lago  
de Atitlán y su Entorno

11130016-58-00-000-002-000-232-0710-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	15,479.00	Ambiental durante el ejercicio fiscal 2024. <b>Unidades de Costal; Capacidad 100 Libras:</b> Insumo que serán utilizados en las distintas jornadas de limpiezas que se efectuarán dentro de la cuenca del Lago de Atitlán, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental durante el ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-002-000-239-0710-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	7,300.00	<b>Overol para apicultor:</b> Insumo que se utilizará para contribuir con proyectos de desarrollo económico local del sector apícola, actividad a cargo del Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable durante el ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,200.00	<b>Rótulo;</b> Insumo que se utilizará para promocionar proyectos de energía renovable, actividad a cargo del Departamento de Fomentos Económico y Desarrollo Sustentable durante el ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-002-000-322-0710-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	900.00	<b>Ventilador:</b> Para uso del personal del Departamento de Saneamiento Ambiental durante el ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-002-000-326-0710-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	5,460.00	<b>Navegador de sistema de posicionamiento global (gps):</b> Equipo de apoyo en las actividades del Departamento de Saneamiento Ambiental para toma y coleccionar datos de campo referente a ubicación geográfica en puntos de contaminación muestras en proceso de caracterización, ubicación de infraestructura de saneamiento ambiental, durante el ejercicio fiscal 2024.
<b>TOTAL</b>		<b>86,792.00</b>	

  
Jorge Mario Acojón Morales  
Encargado de Presupuesto  
-AMSCLAE-



  
Lidia Elena Quesada  
Encargada Temporal  
SAF

